



ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
CTCYL/2021/40	COMISIÓN DE TRANSPARENCIA DE CASTILLA Y LEÓN

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	17 de diciembre de 2021
Duración	Desde las 13:00 hasta las 14:00 horas
Lugar	Sede del Procurador del Común de Castilla y León
Presidida por	Tomás Alberto Quintana López
Secretario	Rubén García López

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
XXX	Alicia Carpintero Suárez	NO
XXX	Anabelen Casares Marcos	SÍ
XXX	Baltasar Tomás Carrasco	NO
XXX	Rubén García López	SÍ
XXX	Tomás Alberto Quintana López	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

1.-Aprobación del acta de la sesión anterior

Leído el borrador del acta correspondiente a la sesión celebrada el 2 de diciembre de



2021 se aprueba sin modificación alguna

2-Propuesta de resolución de la reclamación CT-224/2019, frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por D. XXX ante el Ayuntamiento de León

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar parcialmente la reclamación frente al Decreto 2269/2019, de 23 de julio, del Concejal-Delegado de Régimen Interior, Movilidad y Deportes del Ayuntamiento de León, por el cual se denegó la información solicitada por D. XXX con fecha 21 de mayo de 2019.

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución se debe proceder por el Ayuntamiento de León en los siguientes términos:

- Retrotraer el procedimiento al momento de realizar el trámite de audiencia exigido por el artículo 19.3 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, a los comparecientes en las sesiones de la Comisión de Investigación constituida para Estudiar, Analizar y Establecer Conclusiones sobre los Expedientes Investigados por la UDEF, que autorizaron la grabación de su comparecencia.
- Una vez realizado este trámite y, en su caso, a la vista de las alegaciones que se presenten, adoptar la decisión que corresponda respecto al acceso a las grabaciones de las cuatro sesiones celebradas por la Comisión municipal señalada, considerando la fundamentación jurídica contenida en la presente Resolución.

Tercero.- Notificar esta Resolución a D. XXX, como autor de la reclamación, y al Ayuntamiento de León.

Cuarta.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

3.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-68/2021, frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por D. XXX ante el Ayuntamiento de Belorado (Burgos)



Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por D. XXX ante el Ayuntamiento de Belorado (Burgos).

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, remitir al solicitante una copia de los documentos que integren el expediente de restauración de la legalidad urbanística tramitado con motivo de la realización de unas obras promovidas por el solicitante en el inmueble ubicado en la calle XXX, número XXX, de Belorado, incluyendo también los correspondientes a las actuaciones previas que dieron lugar al requerimiento realizado, con fecha 27 de julio de 2020, por el Alcalde del Ayuntamiento de Belorado debido al estado de conservación en el que se encontraba el alero de aquel inmueble.

Tercero.- Notificar esta Resolución a D. XXX, como autor de la reclamación, y al Ayuntamiento de Belorado.

Cuarta.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

4.- Propuesta de resolución de la reclamación CT-281/2021, frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por D.ª XXX ante la Junta Vecinal de Viforcós, municipio de Santa Colomba de Somoza (León)

Desfavorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Desestimar la reclamación frente a la denegación inicial de una solicitud de información pública presentada por D.ª XXX ante la Junta Vecinal de Viforcós (León), **al haber desaparecido su objeto puesto que se ha proporcionado**



la información solicitada.

Segundo.- Notificar esta Resolución a D.^a XXX, como autora de la reclamación, así como a la Junta Vecinal de Viforcós, ante la que se ha formulado la reclamación.

Tercero.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

5.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-385/2021, frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por D. XXX ante la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León

Desfavorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Desestimar la reclamación frente a la denegación inicial de una solicitud de información pública presentada por D. XXX ante la Consejería de Sanidad, **al haber desaparecido su objeto puesto que se ha proporcionado la información solicitada.**

Segundo.- Notificar esta Resolución a D. XXX, como autor de la reclamación, y a la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

Tercero.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

6.- Propuesta de resolución de la reclamación CT-361/2021, frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por D. XXX ante el Ayuntamiento de Camponaraya (León)

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en



los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por D. XXX ante el Ayuntamiento de Camponaraya (León).

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, el Ayuntamiento de Camponaraya debe reconocer de forma expresa el derecho de D. XXX a acceder a la información pedida y, por tanto, remitirle una copia del expediente completo de la adjudicación del bar del Hogar del Pensionista, del expediente completo de concesión de licencia ambiental del establecimiento y de los Estatutos de la Asociación de Jubilados y Pensionistas “XXX”, previa disociación de los datos de carácter personal que aparezcan en esta documentación; se debe indicar al interesado, igualmente, la inexistencia de una reglamentación de régimen interior del Hogar del Pensionista, así como de convenios de colaboración celebrados entre el Ayuntamiento y aquella Asociación.

Tercero.- Notificar esta Resolución al D. XXX como autor de la reclamación, y al Ayuntamiento de Camponaraya.

Cuarto.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

7.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-222/2021, frente a la falta de acceso a la información pública solicitada por D. XXX, como Presidente y en representación del Club Deportivo de Caza “XXX”, ante la Junta Vecinal de Turienzo Castañero (término municipal de Castropodame, León)

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación frente a la falta de acceso a la información pública solicitada por D. XXX, en representación del Club Deportivo de Caza “XXX”, a la Entidad Local Menor de Turienzo Castañero (término municipal de Castropodame, León).



Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, proporcionar al solicitante una copia de las actas de las sesiones celebradas por la Junta Vecinal desde el año 2015, de las cuentas correspondientes a los años 2015 a 2019, y del extracto de movimientos de su cuenta bancaria, pudiendo exigir una contraprestación económica por este acceso únicamente en el caso de que la Junta Vecinal haya ejercido previamente para ello la competencia reconocida en el artículo 51.1 b) de la Ley 1/1998, de 4 de junio, de Régimen Local de Castilla y León.

Tercero.- Notificar esta Resolución a D. XXX, en representación del Club Deportivo de Caza “XXX”, y a la Junta Vecinal de Turienzo Castaño.

Cuarta.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

B) RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay asuntos

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE